

# LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC. AND AFFILIATES

*A Private Not-for-Profit Developer, Sponsor and Facilitator of Affordable Homes*



## Board of Directors

### Chairman

Kevin S. Law  
*TRITEC Real Estate Company*

### Vice Chairman

Steven F. Philbin  
*M&T Bank*

### Second Vice Chairwoman

Mary Reid  
*Community Advocate*

### Treasurer

Anthony Esernio  
*TD Bank NA*

### Secretary

Elena A. Dundon  
*Local 338 RWDSU/UFCW*

Robert A. Isaksen  
*Bank of America*

Lawrence S. Jones  
*Bethpage Federal Credit Union*

Steven Cannella  
*Brookhaven National Laboratory*

*Capital One Bank*

Laura A. Cassell  
*Catholic Charities of Long Island*

*Citi*

Peter Klein  
*Developer*

Richard J. Locke  
*Direct Energy Business*

Shirley E. Coverdale  
*Family Community Life Center*

Robert C. Creighton  
*Farrell Fritz, P.C.*

Rev. Dr. Daris Dixon-Clark  
*First Baptist Church*

Vincent E. Giovinco  
*Flushing Bank*

*HSBC Bank USA*

Kevin M. Harvey  
*IBEW, Local 25*

Richard D. DeVerna  
*JPMorgan Chase*

Matthew Cohen  
*Long Island Association*

Marlo Paventi Dilts  
*Long Island Board of Realtors*

Peter G. Florey  
*Long Island Builders Institute*

Patrick G. Halpin  
*Mercury, LLC*

Brian Sapp  
*National Grid*

Andrea Rothchild  
*Newsday*

Michael A. Fields  
*New York Community Bank*

Christopher M. Hahn  
*PSEG*

Thomas P. DeJesu  
*RedLand Strategies*

Vladimer Ortega  
*Webster Bank*

Christopher McKeever  
*Stewart Title Insurance Company*

Steven Krieger  
*The Engel Burman Group*

Robert J. Coughlan  
*TRITEC Real Estate Company*

Estimado solicitante:

Gracias por su interés en el Programa de Vivienda de Alquiler Asequibles de Greybarn ubicado en Amityville, Nueva York. Bajo este programa, se ofrecerán unidades de apartamentos de 2 dormitorio a los solicitantes elegibles en alquileres asequibles.

Adjunto por favor encuentre un formulario de admisión de lista de espera con las directrices del programa. Lea atentamente las Directrices del programa para ver si califica antes de aplicar. Estas directrices se aplican estrictamente.

El formulario de admisión de lista de espera se puede completar y enviar de las siguientes maneras:

- Aplicar en línea en <https://www.lihp.org/rentals.html>
- Envíe por correo el formulario de admisión de lista de espera a: Long Island Housing Partnership, Inc., 180 Oser Avenue, Suite 800, Hauppauge, NY 11788.
- Envíe el formulario de admisión de lista de espera en persona a: Long Island Housing Partnership, Inc., 180 Oser Avenue, Suite 800, Hauppauge, NY 11788.

### **NO ENVÍE FORMULARIOS DE ADMISIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.**

Todos los formularios de admisión de lista de espera se aceptan por orden de llegada.

Solo se permite un formulario de admisión de lista de espera por hogar.

Una vez que LIHP, reciba el formulario de admisión de lista de espera, se le colocará en una lista de espera para un apartamento asequible en Greybarn Amityville.

Cuando se alcance su número de rango, se le enviará una solicitud de residencia (**se requiere una solicitud de residencia para cada miembro del hogar mayor de 18 años**) para que pueda ejecutarse a través de una verificación de crédito/antecedentes/ ingresos. Si es aprobado, se le pedirá que envíe una solicitud formal del programa con toda la documentación financiera requerida.

Si usted está aprobado para un apartamento y decide firmar un contrato de arrendamiento de 12 meses, por favor consulte el calendario de tarifas adjunto, según lo proporcionado por el propietario / compañía de administración. Las tarifas están sujetas a cambios por parte del propietario.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Long Island Housing Partnership (631) 435-4710.

Peter J. Elkowitz, Jr.  
*President*  
*Chief Executive Officer*

James Britz  
*Executive Vice-President*  
*Chief Operating Officer*

Valerie Canny  
*Chief Financial Officer*

Jill Rosen-Nikoloff  
*Senior Vice President/*  
*General Counsel*  
*(Compliance Officer)*

Counsel

Edward Puerta  
*Nixon Peabody LLP*



Sinceramente,  
Long Island Housing Partnership, Inc.



LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.

**DIRECTRICES DEL PROGRAMA**

**GREYBARN**

**PROGRAMA DE VIVIENDAS DE ALQUILER ASEQUIBLES**

**POR ORDEN DE LLEGADA**

**POR FAVOR LEA ATENTAMENTE**

**Efectivo Octubre 1 de 2023 – Septiembre de 2024**

Long Island Housing Partnership (LIHP), en cooperación con Frontier Park II LLC (el "Propietario") se complace en anunciar que está aceptando Formularios de Admisión de lista de espera para unidades de alquiler asequibles (las "Unidades Asequibles") en Amityville, Nueva York. Las Unidades Asequibles son parte de un complejo de alquiler más grande conocido como "Greybarn."

LIHP es responsable de administrar el proceso de calificación del programa para las unidades asequibles en nombre del propietario. En este documento se establecen las directrices del programa con respecto a la elegibilidad de las unidades. LIHP cumple estrictamente con estas directrices del programa y se insta a los solicitantes a leerlas detenidamente. La documentación será revisada para el cumplimiento y la integridad. El personal de LIHP está disponible para ayudar con el proceso, responder a las preguntas o proporcionar cualquier asistencia con respecto a la elegibilidad. La elegibilidad final para el arrendamiento es la determinación del propietario y no de LIHP. Si tiene alguna pregunta con respecto a cualquiera de las directrices del programa, o necesita cualquier tipo de asistencia, incluida la asistencia lingüística, como la traducción y/o los servicios de interpretación oral, envíe un correo electrónico a LIHP a [info@lihp.org](mailto:info@lihp.org) antes de solicitar. Los empleados de LIHP y sus familiares inmediatos no pueden participar en el programa.

**LIHP NO ES EL PROPIETARIO, GERENTE O AGENTE DE ARRENDAMIENTO. EL ROL LIMITADO DE LIHP SERÁ PARA CALIFICAR A LOS POSIBLES SOLICITANTES DE INGRESOS. CUALQUIER SOLICITUD DE UN ALOJAMIENTO RAZONABLE CON RESPECTO A CUALQUIER UNIDAD DEBE SER TRANSMITIDA Y PROCESADA POR EL PROPIETARIO / GERENTE.**

**LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS NO GARANTIZA LA ELEGIBILIDAD PARA UNA UNIDAD.**

**THE VISTAS OF PORT JEFFERSON PROGRAMA DE ALQUILER**

Los apartamentos asequibles están ubicados dentro de un complejo de alquiler de uso mixto de 500 unidades conocido como Greybarn ubicado en 805 Broadway, Amityville, NY. Greybarn es un complejo de apartamentos de lujo que ofrece comodidades como una casa club privada con un gimnasio de última generación, billar y una gran sala. Hay una piscina al aire libre, con terraza y zonas de parrillas y un parque para perros. Ubicado en el oeste del condado de Suffolk, es conveniente para ir de compras y entretenimiento y con su proximidad al LIRR y LIE, un viaje accesible a Nueva York.



LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.

**PAUTAS DE INGRESOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS**

Las unidades asequibles estarán disponibles para los hogares con ingresos en o por debajo del 80% del ingreso medio del área de HUD para los condados de Nassau/Suffolk (AMI). Los límites de ingresos para 2023 son los siguientes:

80% AMI		
<b>2 DORMITORIOS (2-5 personas)</b>		
<b><u>TAMAÑO DEL HOGAR</u></b>	<b><u>* INGRESOS ANUALES MÁXIMOS</u></b>	<b><u>** INGRESOS ANUALES MÍNIMOS</u></b>
2	\$98,500	\$55,128
3	\$110,800	\$55,128
4	\$123,100	\$55,128
5	\$132,950	\$55,128

\*Incluye todos los ingresos: salarios, horas extras, bonos, pensiones, seguro social, distribuciones de 401K, propinas, etc. Sus ingresos brutos no pueden exceder el ingreso anual máximo para el tamaño de su hogar. Los límites anteriores se basan en los límites de ingresos “sin límites” estimados de HUD de 2023. Los límites de ingresos están sujetos a confirmación y ajuste por HUD y pueden ajustarse para el redondeo. Los límites de ingresos también se ajustan anualmente. \*\*Las pautas de ingresos mínimos no se aplican a los solicitantes con un subsidio de asistencia para el alquiler aprobado. Los ingresos mínimos son fijados exclusivamente por el propietario y no pueden aplicarse si se dispone de suficientes activos líquidos u otros factores atenuantes y/o garantías disponibles según lo determine y apruebe únicamente el propietario. Si el propietario requiere una garantía, tenga en cuenta que el propietario puede verificar de forma independiente los ingresos y el crédito/los antecedentes del garante y determinar si es aceptable. La determinación de si el garante cumple con los requisitos de ingresos y crédito/antecedentes y si se acepta la garantía es la determinación única y exclusiva del propietario y LIHP no tiene autoridad para revisar, aceptar o rechazar un garante. El propietario determinará si acepta o rechaza al garante y lo notificará a LIHP, quien a su vez notificará al solicitante. Los ingresos mínimos se basan en 2 veces.

**ALQUILERES**

De acuerdo con los requisitos del propietario/municipio, los alquileres iniciales para cada unidad se establecen a continuación e incluyen una asignación de servicios públicos. Los alquileres se ajustan anualmente y están sujetos a aumentar en consecuencia. Los inquilinos son responsables de pagar todos los servicios públicos. Los alquileres iniciales se establecen de la siguiente manera:

<u>Apartamento Tamaño</u>	<u>Alquiler Mensual</u>
2 dormitorio	\$2,297

**RECERTIFICACIÓN ANUAL**

Los requisitos máximos de ingresos familiares son ajustados anualmente por HUD. Se requerirá la recertificación de ingresos anualmente para seguir siendo elegible para el Programa y para preservar las unidades como asequibles para los ocupantes que cumplan con las pautas de ingresos. De conformidad con los requisitos de la ciudad de Babylon, los ocupantes cumplirán con las pautas de ingresos para la recertificación, siempre y cuando los ingresos de su hogar no excedan el AMI de Nassau / Suffolk según lo determinado por HUD y ajustado por el tamaño del hogar. Los ocupantes de las Unidades Asequibles cuyos ingresos excedan esta cantidad ya no serán elegibles para el Programa y deberán desalojarlos.



## LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.

### TARIFAS

Las tarifas adicionales pueden ser impuestas por el propietario para artículos tales como un depósito de seguridad, evaluaciones de crédito y antecedentes, recolección de basura, mascotas, estacionamiento, agua, seguro de inquilino u otros artículos. Las tarifas son establecidas exclusivamente por el propietario y están sujetas a cambios por parte del propietario sin previo aviso.

### CRÉDITO/INGRESO MÍNIMO/ VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

El Propietario, y/o sus agentes, llevarán a cabo una verificación de crédito/ingresos mínimos y antecedentes sobre los solicitantes y los solicitantes deben cumplir los requisitos del propietario. Cualquier determinación con respecto al crédito/ingreso mínimo/antecedentes recae exclusivamente en el Propietario y LIHP no tiene responsabilidad por dichas evaluaciones o determinaciones.

### OCUPACIÓN/SELECCIÓN DE UNIDAD

La selección de unidades y los requisitos de ocupación son establecidos únicamente por el propietario y los solicitantes elegibles deben trabajar directamente con el propietario para seleccionar una unidad. Cualquier determinación con respecto a las unidades disponibles o a las restricciones de ocupación recae únicamente en el propietario y LIHP no tiene ninguna responsabilidad por tales evaluaciones o determinaciones.

### MASCOTAS

El complejo es un complejo que admite mascotas; sin embargo, se aplican ciertas restricciones según lo determine únicamente el Propietario. Se pueden aplicar cargos adicionales según lo requiera el Propietario. Los animales de servicio y/o asistencia no están sujetos a la política de mascotas.

### FIRST-COME FIRST-SERVED ELIGIBILITY PROCESS

Applications to be placed on a wait list are now being accepted on a first-come first-served basis. Applications received on the first-come first-served basis will be considered in the order received once all the applications received during the initial Lottery Application period have been exhausted and provided that some of the Affordable Units still remain available. Eligibility for the Program involves a **five-step process**.

- PASO 1:** El solicitante envía un formulario de admisión y será puesto en una lista de espera por orden de llegada.
- PASO 2:** Una vez que se alcanza su número de clasificación, el solicitante envía una solicitud de residencia directamente al propietario
- PASO 3:** El propietario lleva a cabo una revisión de crédito/ingresos mínimos/antecedentes
- PASO 4:** Si es aprobado por el Propietario, el solicitante presenta una solicitud formal del programa, junto con la documentación requerida a LIHP
- PASO 5:** LIHP evalúa la elegibilidad del Programa y, si es elegible, el solicitante trabaja directamente con el propietario para el arrendamiento

### FORMULARIO DE ADMISION POR ORDEN DE LLAGADA

**Lista de espera de formularios de admisión** están disponibles en el sitio web de LIHP en [www.lihp.org/rentals.html](http://www.lihp.org/rentals.html) o llamando a LIHP al (631) 435-4710. **Lista de espera de formularios de admisión** pueden completarse y presentarse en línea en [www.lihp.org/rentals.html](http://www.lihp.org/rentals.html) o pueden ser entregados a mano o enviados por correo a la oficina de LIHP ubicada en 180 Oser Avenue, Suite 800, Hauppauge, NY 11788. **NO ENVÍE POR FAX O CORREO ELECTRÓNICO EL FORMULARIO DE ADMISIÓN.**



## LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.

Sólo se permite un **formulario de admisión a la lista de espera** por hogar.

### **SOLICITUD DE RESIDENCIA Y INGRESOS MÍNIMOS DE CRÉDITO Y REVISIÓN DE ANTECEDENTES**

Una vez que se alcance su número de clasificación, LIHP enviará la lista de espera clasificada al propietario y/o a sus agentes. A continuación, el propietario se pondrá en contacto con los solicitantes en el orden de clasificación para informarles sobre cómo enviar la solicitud de residencia al propietario. El propietario puede imponer una tarifa para la verificación de créditos/antecedentes que, si es necesario, debe presentarse con la solicitud de residencia. La solicitud de residencia debe ser recibida por el propietario en un plazo de diez (10) días hábiles o el nombre del solicitante será eliminado de la lista de espera clasificada. Una vez que el propietario reciba la solicitud de residencia, el propietario llevará a cabo una evaluación de crédito, ingresos mínimos y antecedentes del hogar. Los solicitantes serán revisados en el orden en que se encuentren en la lista de espera clasificada. Las verificaciones de crédito/ingresos mínimos/antecedentes, y cualquier tarifa, son realizadas y requeridas únicamente por el propietario y/o sus agentes basados en sus requerimientos internos para la ocupación de los inquilinos y LIHP no es responsable por la conducta o resultados de dicha revisión. El Propietario y/o sus agentes informarán a solicitante si el solicitante cumple con los requisitos. Si un solicitante es considerado inelegible por el propietario, será eliminado de la lista de espera clasificada.

### **SOLICITUDES FORMALES DEL PROGRAMA/ELIGIBILIDAD DE INGRESOS**

Si un solicitante ha presentado la solicitud de residencia y ha cumplido con los requisitos de crédito/ingreso mínimo/antecedentes del propietario, cuando se alcanza el nombre de un solicitante a la lista de espera clasificada, LIHP enviará un aviso al solicitante, por correo electrónico y por correo regular si no hay correo electrónico disponible, para que envíe una **solicitud formal del programa** y los documentos de apoyo. LIHP proporcionará al solicitante una lista de verificación de la documentación requerida. La **solicitud formal del programa** y la documentación requerida deben ser completadas y recibidas por LIHP dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de la notificación. Si la **solicitud formal del programa** no se recibe dentro de dicho período de 10 días, el solicitante será considerado inelegible. Si falta la documentación requerida, LIHP notificará al solicitante, por correo electrónico o por correo ordinario si no hay correo electrónico disponible, lo que falta y se le pedirá que presente dicha documentación dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de notificación. Si no se recibe toda la documentación dentro de ese período de diez (10) días, el solicitante será considerado inelegible. En caso de que los solicitantes sean considerados inelegibles, LIHP notificará a los solicitantes por correo electrónico o por correo ordinario si no hay correo electrónico disponible y pasará al siguiente nombre de la lista de espera.

LIHP llevará a cabo una revisión de los ingresos y elegibilidad para determinar si el solicitante cumple con todas las directrices del programa. Si un solicitante cumple con los requisitos de elegibilidad, LIHP proporcionará una notificación, por correo electrónico o por correo ordinario, si no hay correo electrónico disponible, al solicitante y al propietario informándoles de la elegibilidad del solicitante. A continuación, el solicitante trabajará directamente con el propietario para seleccionar una unidad y ejecutar un contrato de arrendamiento. Si el solicitante no cumple con los requisitos del propietario para la ejecución del contrato de arrendamiento, el propietario informará a LIHP y LIHP enviará una notificación al solicitante por correo electrónico o por correo regular si no hay correo electrónico disponible, que el solicitante ya no es elegible para el programa. En caso de que el solicitante sea considerado inelegible, LIHP pasará al siguiente nombre de la lista de espera.

**Por favor, tenga en cuenta que sólo serán elegibles las solicitudes formales del programa que se hayan completado antes de la fecha requerida, con TODA la documentación requerida y que cumpla con TODAS las directrices del programa.** Después de ser presentado, cualquier cambio en la solicitud debe solicitarse por escrito y debe ser aprobado por el comité de revisión del programa. las **solicitudes formales del programa** presentadas después de la fecha límite no serán consideradas.

Las **solicitudes formales del programa** pueden ser enviadas con documentos a LIHP a través de un



## LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.

formulario seguro de transmisión de documentos que se encuentra en el sitio web de LIHP en [www.lihp.org](http://www.lihp.org), en la pestaña "About Us", o directamente en <https://www.lihp.org/doctransmit.html>.

Los solicitantes también pueden entregar en mano o enviar por correo la **solicitud formal del programa** con documentos a LIHP en 180 Oser Avenue, Suite 800, Hauppauge, NY 11788, Atención: The Vistas . **NO ENVÍE POR FAX NI POR CORREO ELECTRÓNICO LA SOLICITUD FORMAL DEL PROGRAMA NI NINGÚN DOCUMENTO.**

### **VIVIENDA JUSTA Y NO DISCRIMINACIÓN:**

LIHP se compromete a fomentar y promover la vivienda justa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en cumplimiento de todas las leyes federales, estatales y locales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley de Vivienda Justa, enmendada por la Ley de Vivienda para los Estadounidenses Mayores, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Derechos Civiles y la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York. LIHP tendrá personal disponible para ayudar con la solicitud, y responder a las preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. En cumplimiento de esta política, LIHP no discriminará por motivos de raza, credo, color, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, estatus familiar, fuente de ingresos, religión, discapacidad, estatus de veterano, edad o cualquier otro motivo prohibido por la ley.

### **CONOCIMIENTO LIMITADO DEL INGLÉS Y ALOJAMIENTO:**

Las solicitudes y las directrices del programa están disponibles en inglés y en español, y se pondrán a disposición en otros idiomas según se solicite. LIHP tomará medidas razonables para asegurar que las personas con dominio limitado del inglés (LEP) y las personas que necesiten asistencia o que tienen una capacidad limitada para hablar, leer o escribir en inglés, tengan un acceso significativo y una oportunidad igual de participar en el programa. Los intérpretes, traductores y otras ayudas necesarias para cumplir con esta política se proporcionarán según en la medida en que sea razonablemente necesario. Si tiene alguna pregunta con respeto a las pautas, o necesita asistencia, incluida la asistencia lingüística, como servicios de traducción y/o interpretación oral, comuníquese con LIHP a [info@lip.org](mailto:info@lip.org).

### **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD/LIBERACIÓN**

EL SOLICITANTE RECONOCE QUE LIHP NO ES NI EL PROPIETARIO, GERENTE, ARRENDADOR O AGENTE DE ARRENDAMIENTO. EL PAPEL DE LIHP SE LIMITA A REVISAR LOS INGRESOS DE SU HOGAR PARA DETERMINAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS PARA EL PROGRAMA. EL COMPLEJO ES/FUE CONSTRUIDO Y ES OPERADO INDEPENDIEMENTE POR EL PROPIETARIO/GERENTE COMO PROPIETARIO Y LIHP NO TIENE NINGÚN PAPEL EN LA OCUPACIÓN DE LA UNIDAD, LA SELECCIÓN DE LA UNIDAD, LA REVISIÓN DE SU IDONEIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO, LAS TARIFAS EVALUADAS, LOS TÉRMINOS DEL ARRENDAMIENTO, EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO/GERENTE, SUS AFILIADOS O AGENTES, EL PROCESAMIENTO DE CUALQUIER VALE DE VIVIENDA, EL DISEÑO Y LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD, O LAS OPERACIONES, DECLARACIONES, ACTOS O OMISIONES, Y POLÍTICAS/PROCEDIMIENTOS, DEL COMPLEJO O DEL PROPIETARIO/GERENTE Y SUS AFILIADOS O AGENTES, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, EN RELACIÓN CON CUALQUIER SOLICITUD DE ADAPTACIÓN RAZONABLE (LAS "RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO"). SIN LIMITAR LO ANTERIOR, USTED RECONOCE QUE LIHP NO TIENE CAPACIDAD NI RESPONSABILIDAD PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD QUE PUEDA TENER PARA UNA ADAPTACIÓN / MODIFICACIÓN RAZONABLE CON RESPECTO A UNA UNIDAD Y CUALQUIER SOLICITUD DE ESTE TIPO SERÁ HECHA POR USTED DIRECTAMENTE AL PROPIETARIO / GERENTE PARA SU PROCESAMIENTO. EN CONSECUENCIA, USTED ACEPTA QUE LIHP, SUS AFILIADOS, EMPLEADOS, AGENTES, FUNCIONARIOS, MIEMBROS Y DIRECTORES (COLECTIVAMENTE, "LIHP") NO SON RESPONSABLES DE NINGÚN RECLAMO O CAUSA DE ACCIONES QUE SURJAN DE CUALQUIERA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO/GERENTE Y, POR UNA BUENA Y VALIOSA CONSIDERACIÓN, POR LA PRESENTE LIBERA Y RENUNCIA A TODOS LOS RECLAMOS O CAUSAS DE ACCIÓN QUE AHORA TIENE O PUEDE TENER CONTRA LIHP QUE SURJAN DE O ESTÉN RELACIONADAS CON LAS RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. USTED HA LEÍDO ESTE DOCUMENTO, ENTIENDE QUE PUEDE HABER RENUNCIADO A DERECHOS SUSTANCIALES AL FIRMARLO, Y LO HA FIRMADO LIBREMENTE Y SIN NINGÚN INCENTIVO O GARANTÍA DE NINGUNA NATURALEZA Y TIENE LA INTENCIÓN DE QUE SEA UNA LIBERACIÓN COMPLETA E INCONDICIONAL DE TODA RESPONSABILIDAD EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY. SI ALGUNA DISPOSICIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES INAPLICABLE, SE MODIFICARÁ EN LA MEDIDA NECESARIA PARA QUE LA DISPOSICIÓN SEA VÁLIDA Y VINCULANTE,



**LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.**

Y EL RESTO DE ESTE DOCUMENTO SEGUIRÁ SIENDO EJECUTABLE EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.

\*\*\*\*\*

**Descargo de responsabilidad:** Se entiende que esto no es una oferta y que los procesos, términos y condiciones pueden ser cambiados en cualquier momento por el Pueblo o Long Island Housing Partnership, Inc. y Afiliados. Además, se entiende que las notificaciones por parte de Long Island Housing Partnership, Inc. y sus afiliados pueden realizarse de la manera que Long Island Housing Partnership, Inc. y sus afiliados determinen, incluyendo únicamente el correo electrónico o la publicidad.



# GREYBARN®

Estimado Futuro Residente,

Estamos muy contentos de que se haya tomado el tiempo para considerar Greybarn Amityville como su nuevo hogar. Nuestro complejo de alquiler de lujo ofrece apartamentos de una y dos habitaciones.

A continuación, encontrará una lista de alquileres asociados con el arrendamiento de un apartamento con nosotros. Encontrará los alquileres iniciales y mensuales incluidos en la lista.

## **Tarifa inicial de solicitud**

Tarifa de solicitud: \$ 16 por persona mayor de 18 años de edad para crédito y antecedentes.  
\$ 8 por persona mayor de 18 años de edad para antecedentes.

## **Seguridad, Servicios y alquiler inicial de mascotas**

Depósito de seguridad: Alquiler de 1 meses (sujeto a aprobación de crédito)  
Amenidad anual: \$750 por año  
Mascotas: \$500 por 1st mascota, \$250 por 2nd mascota (alquiler una vez no reembolsable) Aceptamos gatos y perros de 25lbs o menos. *Hay restricciones de la raza.*

## **Alquileres Mensuales**

Basura: \$25 por mes  
Agua/Alcantarillado: Pro Rate Compartido  
Mascota: \$50 por mes, por mascota (máximo 2 mascotas por apartamento)  
Parking: Sin cargo por el primer coche, \$50 dólares al mes por coche adicional (Sujeto a disponibilidad)  
Almacenamiento: Varía según el tamaño.

**Se REQUIERE seguro de inquilino antes de mudarse**

**Propiedad personal y un mínimo de responsabilidad de \$ 100,000.**

**Todos los alquileres iniciales y de mudanza se deben realizar en FONDOS CERTIFICADOS**

\*Aviso: Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso. Se aplican restricciones. No se hace responsable de errores o equivocaciones. Necesitaremos una identificación emitida por el estado o el gobierno para mostrarle un apartamento. No podemos aceptar dinero en efectivo como forma de pago.

**\*GREYBARN ES UNA COMUNIDAD LIBRE DE HUMO\***



LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.

PROGRAMA DE VIVIENDA DE ALQUILER ASEQUIBLES  
GREYBARN IN AMITYVILLE  
FORMULARIO DE ADMISIÓN POR ORDEN DE LLEGADA

TAMAÑO DEL APARTAMENTO SOLICITADO (Marque todo lo que corresponda):

2-5 personas solamente	
<input type="checkbox"/>	2 Dormitorio – 80%

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo:(M/F/Otro) \_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Número de Apto: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Teléfono del trabajo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número total de miembros del hogar que ocuparán el apartamento: \_\_\_\_\_

**Enumere TODAS las personas adicionales (excepto el solicitante) que vivirán en el apartamento. Incluya a todas las personas para las que esta unidad será una residencia/dirección permanente.**

Nombre completo	Relación con el solicitante	Sexo M/F/Otro	Edad	Fecha de nacimiento	Ocupación (Si está en la escuela, escriba "estudiante")

**Este Formulario de Admisión se revisarán por orden de llegada. Si no hay unidades disponibles en el momento de aplicar, se le agregará a una lista de espera.**

Si hay algún cambio con la información proporcionada en este formulario, debe notificar inmediatamente por escrito a Long Island Housing Partnership.

**NO ENVÍE POR CORREO ELECTRÓNICO LOS FORMULARIOS DE ADMISIÓN**

Los formularios de Admisión ser completados y presentados a LIHP en línea en <https://www.lihp.org/rentals.html>.



**LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.**

**También puede enviarnos por correo el Formulario de Admisión o entregarlo el Formulario de Admisión en persona a:**

Long Island Housing Partnership  
180 Oser Ave, Suite 800  
Hauppauge, NY 11788

**Atención: Greybarn Affordable Rental Housing Program**

**DEBE SER FIRMADO POR EL SOLICITANTE**

Entiendo que este formulario me coloca en la lista de espera y no es una solicitud formal o una oferta de una unidad y que LIHP New Frontier II, LLC (Desarrollador”) y / o el pueblo de Babylon (el “Pueblo”) pueden cambiar los términos y condiciones en cualquier momento. Se entiende además que los avisos de LIHP, EL Desarrollador y/o la Ciudad pueden realizarse de la manera que cada uno determine, incluyendo únicamente por correo electrónico o publicidad.

**He leído y entiendo las directrices del programa para el Programa de Vivienda de Alquiler de la Fuerza Laboral de Greybarn en Amityville.**

\_\_\_\_\_

**Firma del solicitante**

**Date**